

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXI

Managua, D. N., Jueves 7 de Febrero de 1957

No. 32

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Artículos que serán de libre importación Pág. 265

MINISTERIO DE ECONOMIA

Suspéndase la admisión y trámite de cualquier clase de solicitudes. 265

GUERRA, MARINA Y AVIACION

Confírmase en su cargo como Director de la Academia Militar de Nicaragua. 266
 Nombramiento 266
 Aumentase una pensión 266

SECCION JUDICIAL

Remates. 266
 Títulos Supletorios. 267
 Marcas de Fábrica. 269
 Venta de Patente. 270
 Terrenos Municipales. 271
 Declaratoria de herederos. 272

PODER EJECUTIVO

Hacienda y Crédito Público

No 21

El Presidente de la República

En uso de las facultades que le confiere el párrafo final del Arto. 1o. del Decreto No. 11 de 6 de Octubre de 1955,

Decreta:

Arto. 1o.—En lo relativo a la industria de primera categoría, clasificada según Decreto No. 11 de Octubre de 1955, que elabora conservas de pescados de agua salada o dulce, de mariscos, o de crustáceos, se consideran como artículos necesarios para la fabricación de la manufactura los siguientes artículos, cuya importación será libre de todo derecho específico y advalorem:

- a) —Brea preservativa para aislamiento;
- b) —Corcho para cuartos de refrigeración;
- c) —Latas vacías para envase de productos, con tal que traigan impreso el nombre de la empresa y del producto que va a ser envasado en ellas;
- d) —Cajas de cartón parrafinado en iguales condiciones que el acápite anterior;
- e) —Alambre de malla en rollos, para hacer nasas la pesca;

f) —Cuerdas de algodón para hacer redes y sedales de pesca;

g) —Redes y anzuelos para la pesca.

Arto. 2o.—El presente Decreto entrará en vigor desde su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial, Managua, D.N., a los veintinueve días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—(f) LUIS A. SOMOZA, Presidente de la República.—(f) Rafael A. Huezco, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

Ministerio de Economía

«DECRETO No. 28

El Presidente de la República,

Considerando:

I

Que con la finalidad de facilitar las exploraciones geológicas y mineras que ha estado llevando a cabo el Ministerio de Economía para determinar el inventario de los recursos minerales del país y para conocer técnicamente el valor industrial y comercial de los mismos, se suspendió por seis meses, la admisión y trámite de las solicitudes de toda clase, denuncias o manifestaciones referentes a pertenencias o planteles mineros, en virtud de Decreto No. 11 de 12 de Enero de 1956 el cual fué restablecido en sus efectos por Decreto No. 14 de 6 de Noviembre del mismo año;

II

Que hasta la fecha persisten las necesidades que dieron origen a decretar la expresada suspensión, cuya vigencia terminó el 18 del corriente mes, por lo cual es conveniente que continúe por un determinado tiempo prudencial.

Por Tanto, y en uso de las facultades que le confiere el Arto. 191) numeral 9) Cn. y el Decreto Legislativo No. 210 de 19 de Octubre de 1956.

Decreta:

Arto. 1.—Suspéndase por el término de seis meses la admisión y trámite de cualquier clase de solicitudes, denuncias o manifestaciones relativas a pertenencias o planteles mineros en las zonas del país que están delimitadas en el Decreto No. 11 de 12 de Ene-

ro de 1956 restablecido por Decreto No. 14 de 6 de Noviembre de este mismo año.

Arto. 2.—Este Decreto comenzará a regir desde el día de su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial, y no será aplicable a las solicitudes de planteles mineros presentados al Ministerio de Economía, entre el 18 de Julio de 1956 y el 18 del presente mes de Enero.

Dado en Casa Presidencial—Managua, D.N., veintiocho de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Economía, Enrique Delgado.

Guerra, Marina y Aviación

Nº 48—B

El Presidente de la República

Acuerda:

1ro.—Confirmar en su cargo de Director de la Academia Militar de Nicaragua, al Coronel (Inf) Francisco Boza h., quien habia sido nombrado interinamente conforme Acuerdo No. 6-B de 31 de Julio de 1956.

2do.—Nombrar Sub-Director de la Academia Militar de Nicaragua, al Mayor (Inf) G. N. Elías Monge Hernández, en sustitución del Coronel G. N. Francisco Boza h., quien pasa a otro puesto.

3ro.—Los nombrados devengarán sueldo conforme las partidas 1007—080101001 y 1006—080101002 del Presupuesto General de Gastos vigente.

4to.—El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 18 de Enero corriente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 28 de Enero de 1957.—(f) SOMOZA D. El Ministro de Marina (f) Luciano Astorga F.

Nº 49—B

El Presidente de la República,

Acuerda:

1ro.—Nombrar Radio Operador (Observador) de la Dirección de Aeronáutica Civil en Cabo Gracias a Dios, al Sargento (R) G. N., Constantino Velásquez M., en sustitución del señor Francisco Rafael Delgadillo Cifuentes.

2do.—El nuevo nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente y afectará la partida No. 1002—180101016, del Presupuesto General de Gastos vigente.

3ro.—El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1ro. de Febrero del corriente año.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 29 de Enero de 1957.—(f) SOMOZA D. — El Ministro de la Guerra, por la Ley, (f) Luciano Astorga F.

Nº XXXV

El Presidente de la República,

Acuerda:

Aumentar a Sesenta Córdobas solamente (C. 60.00), la pensión de Inválido de Treinta Córdobas (C. 30.00), de que goza el señor Napoleón Sotelo, de este Departamento, que le fué conferida por Acuerdo Ejecutivo de 22 de Enero de 1930, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria, en diferentes ocasiones, los que afectarán la partida No. 1001-2807, Subvenciones y Contribuciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1ro. de Febrero del año corriente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., 28 de Enero de 1957.—(f) SOMOZA D.—El Ministro de la Guerra, por la Ley, (f) Luciano Astorga F.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 10883

—Cuatro de la tarde once de los corrientes vendérase al martillo en este Despacho autobús amarillo, con seis llantas en uso y una de repuesto, todas con rings, destinado a transporte entre Managua y Masaya, con rayas y guardafangos negros, seis luces amarillas en frente y cuatro focos blancos; capacidad cincuenta y cuatro pasajeros, motor No. 0020764, échasis número Z546016610, tonelaje dieciséis mil libras.

Ejecución de Guillermo Sánchez Aráuz contra Horacio Membreño Sandoval y Gustavo Sánchez Aráuz.

Oíránse posturas legales.

Dado en Juzgado Segundo Civil Distrito, Managua, cuatro Febrero mil novecientos cincuenta y siete.—Franco H. Borgen, Juez 2o. Civil de Distrito de Managua.—Homero Sierra, Secretario.

Es conforme. Managua, cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Homero Sierra, Srío. Juzgado 2o. Civil Distrito Managua.

3 2

Nº 10825

A las once de la mañana del día dieciséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete y en el local de la oficina de este Juzgado, subastarase la finca Las Mercedes, finca rústica, terreno propio, situada como a ocho leguas al poniente de la ciudad de Managua y de esta jurisdicción y compuesta por dos lotes de terreno contiguos, así: Lote A, de veinte hectáreas de superficie, con una pequeña casa de tejas parada sobre horcones y en parte con tablas de madera, teniendo este lote los siguientes linderos particulares: oriente, fincas de Ramón Borjorge y Ramón Valdez; poniente, mediando camino real que conduce a León, terrenos acotados de Manuel Carranza; norte, terrenos de Luis Somoza Debayle, antes de la sucesión Moreira Bengochea; y sur, mediando camino de El Caimito, lote B, que se describirá adelante. Este lote está inscrito en el Registro Público de la Propiedad inmueble de Managua, bajo el número veintitún mil doscientos ochenta y ocho, Tomo doscientos cincuenta y siete, folio doscientos setentidós, Asiento Primero. Lote B, de dos hectáreas y media de superficie, también con una casa de tejas parada sobre horcones y en parte con paredes de tabla de madera; teniendo este lote los siguientes linderos particulares: oriente, te-

rrenos de Antonio Torrez; poniente, mediando camino, finca de Genaro Arales; norte, mediando el camino El Calmito, el Lote A. que ya se deslindó y se describió; y sur, mediando el Río El Calmito, finca de Lázaro Aguilera Figueroa; este Lote B. está inscrito en el mismo Registro Público bajo el número veintifun mil doscientos ochentisiete, Tomo doscientos cincuentisiete, Folio doscientos sesentinueve, Asiento Primero. Toda esta finca se subasta en virtud de Ejecución Judicial entablada en este Juzgado por el señor José Barbosa Fajardo por suma de córdobas contra su deudora la señora Apolonia Tórrez Tórrez que se la dió en hipoteca. Base de la subasta C\$ 9,920.00.

Dado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito. Managua, D.N. dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—O. Carrasquilla.—A. Ruiz, Srlo. 3 2

No 10868

Tres tarde, catorce de Febrero próximo, rematarase este Juzgado, base dos mil córdobas, predio urbano, situado esta ciudad, dieciocho varas y media frente, treinta y cinco varas fondo, limitado: norte, Haydee Baltodano; sur, Adelina Narváez; oriente, calle; poniente, Pedro González. Ejecución Melba Baltodano contra Margarita Navarro Baltodano.

Oyense postores.
Juzgado Local Civil, Diriamba veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. Pedro J. Pérez.—A. Velásquez Ramos, Srlo. 3 2

No 10876

Once mañana, dieciséis Febrero venidero, local este Despacho, rematarase pública subasta, finca dos manzanas indivisas, situada finca «El Recreo», al suroeste Managua, limitada: oriente, camino de Bola, Domingo Silva, otros; poniente, Matías Zamora, otro; norte, Dionisio Martínez, otro; sur, Petronila viuda de Fonseca.

Base: siete mil córdobas.
Ejecución: Celina de Ibarra a Isabel Valle de Zelaya.
Juzgado Distrito. Masatepe, veintiocho Enero mil novecientos cincuenta y siete.—Eduardo Caldera V.—Carlos B. Ruiz O., Srlo. 3 2

No. 10894

Once de la mañana del diez y ocho mes corriente y local este Juzgado, subastarase mejor postor solar con dieciocho varas de cañón y diez varas de medaguna, limitado: oriente, predio Graciela Aster; poniente, avenida enmedio; Miguel Galeano; norte, el de Alberto Zamora; sur, el de Carmen Leiva.

Base subasta: ochenta y tres mil córdobas; oírarse posturas al contado.
Ejecutantes: Arturo Blandino, Sucesión Leopoldina viuda de Gutiérrez Ocón y María Candelaria Matus.

Ejecutado: doctor Leopoldo Argüello Gil.
Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, cinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Las once de la mañana.—O. Carrasquilla.—A. Ruiz. 3 1

No 10892

Diez mañana próximo doce de Febrero corriente, subastarase local este Juzgado finca rústica, ubicada comarca «El Paraíso» jurisdicción este Departamento, contiene cuatrocientas manzanas de potreros, limitada: oriente, Moisés Oporta, camino enmedio; occidente, Pedro Belisario Espinosa; norte, Santa Fé y San Carlos; y sur, San Carlos. Ejecuta: Pedro Belisario Espinosa a Sebastián Suárez.

Avalúo: Un mil córdobas.
Oyense posturas término legal.

Juzgado Local Civil, Boaco, seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Orlando Calero R., Srlo. 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

No 10678

Pedro Antonio Vilchez, Jalapa, pide Título Supletorio siguientes propiedades: a) Casa y solar en Jalapa, alzado de casa adobes, tejas barro, cañón, una pieza, corredor; solar mide veinticinco varas frente, treinta fondo, limitado: norte, plaza Jalapa, mediando calle; sur, río del pueblo; oriente, casa Otto Bottel, mediando calle; occidente, solar vacante. b) Finca treinta y cinco manzanas extensión, en Valle Chusil, jurisdicción Jalapa, cultivada café, plátanos, guineos, zacate guinea, huastales y labranza, casa habitación dentro, limitada: norte, propiedad Francisco Córdoba, mediando camino; sur, cafetales Francisco Umazor; oriente, sitio del Desague, occidente, carretera a Totecacinte.

Valora ambos dos mil córdobas.
Quien tenga derecho, opóngase término legal.
Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, ocho Enero, mil novecientos cincuenta y siete. — Julio C. Madrigal.—J. L. Jarquín C., Srlo. 3 3

Conforme. J. L. Jarquín C., Secretario.

No 10677

María Luisa Useda Pravia, solicita Título Supletorio de casa y solar ubicados barrio Zaragoza esta ciudad, lindantes: oriente, María del Carmo Useda; poniente, Matilde Pérez Lincoln; norte, la calle norte en medio, Guadalupe Dávila de Tijerino y sur, herederos de Pedro Sáenz. La casa es tejas, con corredor; todo sin ladrillos.

Interesados opónganse término legal.
Dado Juzgado Civil Distrito. León, catorce Enero mil novecientos cincuentisiete — Oscar Santos, Secretario. 3 3

No 10676

Filomena Olivas de Vañegas, domicilio Limay, presentose este Juzgado solicitando título supletorio finca rústica «Las Tres Ceivas», lindante: oriente, Vidal Olivas, poniente, río Los Quesos; norte, Benito Olivas; sur, sucesión Claudio Silva y a favor sucesores Bruno Olivas, Ambrósia García, señoras: Alejandra, Cajixta, Santos, Camuta, María, Benito, Candelaria y Coronado Olivas García.

Estimato Quintientos Córdobas.
Opóngase término legal.
Dado Juzgado Civil Distrito. Estell, nueve mañana, diez Enero, mil novecientos cincuenta y siete.—O. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Srlo. 3 3

No 10675

Heriberto Acuña Ruiz, vecino Telpaneca, pide título supletorio predio rústico ubicado jurisdicción Telpaneca, lindante: oriente, quebrada San Lázaro, occidente, Pedro Melgara, Angelina Canteno; norte, Río Coco; sur, Pedro Melgara. Opónganse término legal. Dado Juzgado Distrito, Somoto, ocho Enero, mil novecientos cincuentisiete.—R. Romero.—María Teresa Ponce, Srta. 3 3

No 10674

Catalina Ramos, Juan Hernández, solicitan Título Supletorio, lugar San Francisco, finca llamada «Monte Las Flores», café, árboles frutales, diez manzanas; posesión cuarenta años; oriente Esteban Guerrero; occidente, Purificación, Ramón Vásquez, robledales mediándolos; norte, robledales; sur, Esteban López. Oponerse legalmente.

Juzgado Local Civil. Telpaneca, Enero once, mil novecientos cincuentisiete.—Ramiro Muñoz Rodríguez.—M. Vargas, Srlo. 3 3

Nº 10502

Gilberto Fornos Mendoza, solicita Título Supletorio de un solar, en la parte occidental de este pueblo, con capacidad de treinta y dos varas de oriente a poniente, por cuarenta varas de norte a sur; limitado por los siguientes linderos: oriente, Marcial Reyes avenida en medio; occidente, Rafael Araica; norte, el río; y sur, Amanda Fornos, calle en medio.

Quien crea tener derecho, que lo deduzca término de Ley.

Juzgado Local Civil. Valle de El Carmen, siete de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Francisco Mejía S., Juez Local Civil — Alfredo Avilés L., Srío. 3 3

Nº 10657

Alfredo Muñoz Meña, solicita Título Supletorio finca rústica en El Cambar, de esta jurisdicción, de cincuenta manzanas de cabida, limitada: oriente, Matilde Velázquez; poniente, norte y sur, terrenos nacionales. Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil. San Carlos, veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — José Ramón Cisneros. — C. Vega Pasquier, Srío.

Es conforme, San Carlos, veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — C. Vega Pasquier, Srío. 3 3

Nº 10656

Deogracias Gross Treviño, solicita título supletorio lote terreno urbano, Barrio Hospital esta ciudad, mide cuarenta varas más o menos rumbos norte y sur, por ciento ochenta más o menos rumbos oriente y poniente. Opóngase término legal. Licitado: oriente, Julio Centeno hijo y terrenos del Hospital; poniente, Rosa y Rafael Centeno; norte, Hacienda Punta de Limón; y sur, Leonidas Mayorga. Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local Civil. San Carlos, doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — José Ramón Cisneros. — C. Vega Pasquier, Secretario.

Es conforme, San Carlos, doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — C. Vega Pasquier, Secretario. 3 3

Nº 10684

Juana Paula Dávila solicita Título Supletorio solar urbano en El Viejo. Barrio El Calvario, midiendo dieciséis varas frente, treinticinco fondo; lindante: norte, Emilia Hernández; sur, Domingo Morales; oriente, misma solicitante; poniente, Rosa Almendarez. Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, catorce Enero mil novecientos cincuenta y siete. — Erasmo R Palacios U., Srío. 3 3

Nº 10690

Román García, solicita Título Supletorio predio urbano situado Barrio El Calvario esta ciudad, consistente solar de cuatro varas frente; cincuenta fondo, lindante: norte, Abel Chavarría; sur, mismo solicitante; oriente, David Centeno; poniente, Hermenegildo Serrano. Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, catorce Enero mil novecientos cincuenta y siete. — Erasmo R. Palacios U., Srío. 3 3

Nº 10768

Antenor Aragón y Santos Roque, solicitan se les extienda Título Supletorio de casa y solar ubicados barrio Subtiaba, alinderados: oriente, Romualdo Pérez; norte, mediando calle, Rosendo Millón; poniente, mediando calle, Cayetano Hernández y sur, Josefa López.

Interesados opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, dieciocho Enero mil novecientos cincuenta y siete. — R. Oscar Santos, Secretario. 3 2

Nº 10771

Higinio González, domicilio Limay, presentose este Juzgado, solicitando Título Supletorio sitios Agua Zirca, Hornito y Tablas, ochenta manzanas, lindante: oriente, Juan María Aráuz; poniente, Ramiro Betanco; norte, ejidos Limay; sur, Raymunda Beltrán y Concepción Pérez.

Estímulo Un Mil Córdoba.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito Estelí, nueve mañana, diecinueve Enero mil novecientos cincuenta y siete. — O. Gutiérrez B., Secretario. 3 2

Nº 10871

Félix Antonio Lira, solicita Título Supletorio finca urbana esta ciudad, quince varas frente cien varas fondo, con casa, limitada: oriente, poniente, calle pública; norte, solicitante; sur, Josefina Rodríguez.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito, Rivas, treintuno Enero mil novecientos cincuenta y siete. — Moisés S. Cole. 3 1

Nº 10869

Leonor Núñez de Espinoza, solicita Título Supletorio predio urbano El Viejo, casa y solar, barrio El Panteón, limitado: oriente, Manuel Real; occidente, Jesús Guerrero; norte, Ernesto Garay; sur, calle, Mercedes Herrera.

Quien tenga intereses, opóngase.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, treintuno Enero, mil novecientos cincuenta y siete. — Erasmo Palacios U., Srío. 3 1

Nº 10867

Juan Herrera solicita Título Supletorio, a) cafetal El Pacayal; norte, Rubén Mesén; sur, Gonzalo Herrera; oriente, Rafael Aguirre; occidente, Pastor Jiménez. b) predio El Llanito: norte, oriente y occidente, Feliciano Guillén; sur, Justo Salcedo. Ambas propiedades en esta jurisdicción.

Opónganse interesados.

Juzgado Local de lo Civil. Jalapa veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Modesto Irfas P. — Carlos Guzmán M., Srío. 3 1

Nº 10866

Jorge Herrera, solicita Título Supletorio, finca rústica esta jurisdicción, limitada: norte, Erasmo Aráuz; sur, Luciano Peralta; oriente, Presentación Cruz; occidente, Ignacio Zúñiga.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Unico. Jalapa, veinticuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Modesto Irfas P. — Carlos Guzmán M., Srío. 3 1

Nº 10865

Aureliano Hernández García, solicita Título Supletorio finca rústica esta jurisdicción, tres cuartos madzana, limitada: oriente, Salvador Hernández; poniente, Anselmo Mercado, otro; norte, Eulogio Hernández; sur, Zacarías Hernández.

Oyense oposiciones.

Juzgado, La Concepción, veintinueve Enero, mil novecientos cincuenta y siete. — M. Arturo Calero Calero. — Rubén Gómez S., Srío. 3 1

Nº 10860

Diego Milán Aráuz, solicita Título Supletorio lote

terreno rústico trece manzanas y media extensión, jurisdicción El Viejo, lindante: norte, San Agustín; sur, Las Marias, de Bernardo Aráuz; oriente, Ingenio Monte Rosa; poniente, Los Llantitos de Augusto C. Gasteazoro.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito Chinandega, veintinueve Enero mil novecientos cincuentisiete. — Erasmo R. Palacios U., Srío.

3 1

No 10857

Josefa Gamboa, solicita Título Supletorio predio urbano en El Viejo, consistente casa solar, compueso su totalidad medio cuarto manzana, casa mide veintidós varas frente, nueve fondo; lindante: norte, Ernesto Díaz; sur, Engracia Zapata; oriente, Rufino Vega; poniente, señores Horvilleur.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito Chinandega, veintiocho Enero mil novecientos cincuentisiete. — Erasmo R. Palacios U., Srío.

3 1

No 10855

Dolores Molina viuda de Pérez Carballo, solicita Título Supletorio finca urbana con casa, jurisdicción Belén, limitada: oriente, Juan Carvajal; poniente, José María Rivers; norte, calle; sur, Jesús Morales. Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito, Rivas, treinta Enero mil novecientos cincuentisiete. — Moisés S. Cole.

3 1

No 10854

Pedro Pablo Pozo, Ciudad Antigua, pide Título Supletorio siguientes propiedades aquella jurisdicción: a) «La Tigra», finca de cuatrocientas manzanas extensión, cercada alambre cultivos caña azúcar, huerta guineos, potreros empastados zacate jaraguá y naturales, con dos casas una para el mismo trabajo y otra de habitación; y resto huatales y monte inculto; limitada: norte, propiedad de Salomón Ortiz Herrera; sur, camino San Fernando-Jjearo; oriente, propiedad de Pedro Pozo y Juan Pablo Matute; occidente, finca de Abraham Ortiz. b) Finca «Apall», cincuenta manzanas extensión, cercada alambre, dividida dos lotes empastados zacate jarague conteniendo uno de ellos casa habitación siete varas largo, ocho ancho y linda: norte, propiedad de Feliciano Guillén; sur, finca de Narciso Bustillo y Salvador Herrera; oriente, propiedad de Isabel Matute.

Valóralas mil ochocientos córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito, Ocotal, veintiseis de Enero, mil novecientos cincuenta y siete. — Julio C. Madrigal. — J. A. Ramírez M., Srío.

Conforme. J. A. Ramírez M., Secretario.

3 1

No 10875

Fernando Mairena Shpherd, pide Título Supletorio, casa y solar ubicados Nopata, jurisdicción Dipilto, siendo casa treinta pies largo veinticuatro ancho, paredes madera, techo tejas de barro, con su correspondiente corredor, cocina anexa, el solar mide cincuenta pies en cuadro; linda: norte, oficina de Nicaragua Lumber Products Co; sur, casa de Julio López; oriente, carretera que va de Ocotal a Dipilto y Las Manos; occidente, río Dipilto.

Valóralos ocho mil córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito, Ocotal, diez y nueve Enero, mil novecientos cincuenta y siete. — Julio C. Madrigal. — J. A. Ramírez M., Srío.

Conforme. J. A. Ramírez M., Secretario.

3 1

MARCAS DE FABRICA

No 10649

Chemiewerk Homburg Aktiengesellschaft, de la ciudad de Frankfurt Main, Alemania, mediante apoderado Walter Puschendorf, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



Para: Todos los productos que comprende la Clase 9; especialmente productos medicinales y farmacéuticos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., doce de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 3

No 10777

The Dow Chemical Company, de la ciudad de Midland, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

SEPARAN

Para: Todos los productos comprendidos en la Clase 8, (Productos químicos-industriales); particularmente polímeros orgánicos en general, incluyendo polímeros orgánicos solubles en agua apropiados para usarse como agentes velludos (como flojel), productos químicos en general para usarse como agentes velludos (como flojel); y productos químicos para usarse como agentes para la separación del agua de emulsiones de petróleo crudo.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 2

No 10778

Bristol-Myers Company; de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

THERADAN

Para: Todos los Productos comprendidos en la Clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 2

No 10779

Dan River Mills Incorporated; de la ciudad de Danville, Estado de Virginia, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

DAN RIVER

Para: Todos los productos comprendidos en la Clase 45; (Tejidos de punto, mallas y telas); particu-

larmente incluyendo: retazos de telas y tejidos de algodón, de rayón y otras fibras sintéticas o combinaciones de las mismas, para uso en la fabricación de ropa de hombres y mujeres, tales como camisas, vestidos, blusas; géneros para sábanas, sábanas para camas, fundas de almohadas; y telas tejidas todas de algodón.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintiuno de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.
—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

No. 10780

Helene Curtis Industries Inc., de la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderado: Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio.

ENDEN

Para: Shampoos Medicados, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintiuno de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.
—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

No. 10782

The Peerlers Company, de la ciudad de New Orleans, Estado de Louisiana, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita concesión de derechos de Patentes de Invención, sobre su invento consistente en:

Mejoras en Máquinas para Desvenar Camarones

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua D. N., veintiuno de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.
—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

No. 10783

The Peerlers Company, de la ciudad de New Orleans, Estado de Louisiana, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita concesión de derechos de Patente de Invención, sobre su invento consistente en:

Mejoras en Máquinas para Mondar Camarones y Similares

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintiuno de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.
—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

No. 10781

Bristol-Myers Company, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

GLYMOL

Para: Laxantes y preparaciones laxantes, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintiuno de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.
—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

No. 10786

César Valle Gómez, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

SISTEMA 15-30

Para: Máquinas de coser, sus partes, accesorios y repuestos para las mismas, Productos de la Clase 26.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintitrés de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.
Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 1

No. 10752

Juan Zóhiga Balmaceda, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

VICTORIA

Para: Conos para sorbetes o helados de todos tamaños y formas, Clase 49, (Alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintitrés de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.
Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 1

No. 10877

Winthrop Products Inc., de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

MY TELASE

Para: Preparaciones medicinales y farmacéuticas comprendidas en la Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.
—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 1

No. 10878

Comercial Internacional S. A., de este domicilio, mediante apoderado señor Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro este Nombre Comercial:



Oiro: Importación, exportación y venta de toda clase de productos nacionales y extranjeros.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., diecinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.
—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 1

VENTA DE PATENTE

No. 10879

Parke, Davis & Company, de Detroit, Michigan, Estados Unidos de América, por mi medio ofrece en venta o transacción los derechos adquiridos en

Nicaragua sobre su Patente de Invención No 449 del 28 de Abril de 1950, sobre:

Compuestos de Bifenilil

los que no se han abandonado, así como los productos elaborados por medio de los mismos.

Managua, D.N., veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—Hepry Caldera-Pallais
2 1

TERRENOS MUNICIPALES

No 19706

Mélida Prado de Villalobos, mayor edad, casada oficios domésticos este domicilio solicita solar sur-este esta ciudad fuera radio central; limitado: norte, casa y solar Francisco Blandón M. y solar Tiburcio Rayo; sur, mediando calle casa solar Samuel Viscay; y oriente, mediando calle, solares Ismael Carrasco, Elías López Rayo; occidente, solar y casa Modesto Huete, solar Clemente Tercero.

Quien pretenda derecho opóngase término ley. Alcaldía Municipal Somoto, dos Enero mil novecientos cincuentisiete.—Juan A. Argüello, Srío.
3 3

No 10746

Otilia Escobar de Vargas, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita venta un lote terreno ejidal, desmembración de finca urbanizada «Bolonía» suroeste esta ciudad, de forma regular, con área de novecientos cincuenticinco varas cuadradas y veintiseis centésimas; lindante: oriente, Rafael Gómez Alemán; occidente, Primera Avenida; norte, veintitrés calle sur; y sur, terrenos de «El Retiro».

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Dado Ministerio Distrito Nacional, a nueve días Enero mil novecientos cincuentiseis.—O. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional. — S. Morales, Of Mayor del D. Nacional.
3 3

No 10747

Gustavo Adolfo Vargas, casado, abogado, en representación de Magdalena Oporto viuda de Villalta, viuda, de oficios domésticos, los dos mayores de edad y de este domicilio, solicita venta un lote terreno ejidal, sita suroeste esta ciudad, «Comarca Piedras Azules», como de veinte manzanas extensión; lindante: oriente, camino enmedio, finca de Carlos Fritz; poniente, Patricio Hernández y Luis Peñalba; norte, Salvador Morales Chamorro, camino enmedio; y sur, finca que fue de Mercedes Rivas viuda de Murillo.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal. Dado Ministerio Distrito Nacional, a diez días Enero mil novecientos cincuentiseis.—O. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional. — S. Morales, Of Mayor del D. Nacional.
3 3

No 10748

Emilia López López, mayor de edad, soltera, profesora de enseñanza y de este domicilio, solicita venta lote de terreno ejidal desmembración de la finca urbanizada «Bolonía», esta ciudad, forma rectangular, con área de un mil setecientas sesenta y ocho varas cuadradas y cincuentiuna centésima; lindante: oriente, Luana del Socorro Gómez, poniente, Rafael Gómez Alemán; norte, veintidós calle sur, Rafael Gómez Alemán y Luana del Socorro Gómez; y sur, Augusta Argentina Gómez de Aguilar.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal. Dado Ministerio Distrito Nacional, a nueve Enero mil novecientos cincuentiseis.—O. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional. — S. Morales. — Of Mayor del D. Nacional.
3 3

No 10749

Amalia Somoza viuda de Reyes, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita venta de dos lotes terreno ejidal, desmembración finca urbanizada Bolonia, sureste esta ciudad, descrito así: a) Lote de tres mil cuatrocientas setenta y siete varas cuadradas y cincuentiseis y una cuarta de otra, lindante: oriente, predio Augusta Argentina Gómez de Aguilar; poniente, avenida enmedio, Yelba Gómez de Ramírez; norte, veintifuna calle suroeste enmedio, Laetania Gómez de Medal; y sur, lote de Indiana Calixta Gómez de la Rocha; y b) Lote de un mil cuatrocientas siete varas cuadradas y ochentiocho centésimas de otra, lindante: norte, Alberto Gómez; sur, veinte calle suroeste en medio, Luciano Gómez Mayorga; oriente, Melania Gómez de Ferrey; y occidente, lote de Adán Selva.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal. Dado en el Ministerio del Distrito Nacional, a los veinticinco días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—Andrés Largaespada, Ministro del Distrito Nacional por la Ley. — S. Morales, Of Mayor.
3 3

No 10750

Gustavo Adolfo Vargas, Abogado, en representación de Otilia Escobar de Vargas, de oficios domésticos, los dos mayores de edad, casados y de este domicilio, solicita venta lote terreno ejidal, sita kilómetros diez y media, carretera Sur, de cuatro mil trescientas trece varas cuadradas; lindando: Oriente, carretera Interamericana; Occidente, camino en medio, César Cuadra; Norte, terrenos Isabel de Solórzano; y Sur, terrenos Isabel Martínez de Burch.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal. Dado Ministerio Distrito Nacional, diez días Enero mil novecientos cincuentiseis.—O. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional. — S. Morales, Of Mayor del D. Nacional.
3 3

10751

Alejandro Emilio Arostegui Fernández, mayor de edad, casado, negociante y de este domicilio, solicita venta un lote terreno ejidal, ubicado suroeste y como dos leguas esta ciudad, forma escuadra, midiendo cuarenta varas frente al camino; doscientas cuarenta varas sobre lindero Norte; ciento veinte sobre lindero Occidental; sesenta metros sobre lindero Sur, donde está línea forma el ángulo de la escuadra con la línea una Oriental que mide sesentiseis varas; y ciento noventa varas en el frente de la otra faja de la escuadra; lindando: Norte lote de Josefa Rugama; Sur, Victoria Rugama; Oriente, camino en medio, Cristóbal Velásquez; y Poniente, José Ruperto Rugama.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal. Dado en el Ministerio Distrito Nacional, a los nueve días Enero mil novecientos cincuentiseis.—O. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional. — S. Morales, Of Mayor del D. Nacional.
3 3

No 10772

Cecilio Martínez solicita donación solar Municipal barrio Laborío esta ciudad limitado: oriente, solares Virgilio Valdivia y Carmen Laguna; occidente, Pedro Torres Ríos; norte, Otilia Rojas calle enmedio; sur, camino al río. Pretenda oponerse preséntese.

Alcaldía Municipal Ciudad Darfo, quince Enero mil novecientos cincuentisiete.— J. F. González. — Pedro Torres R. Srío.

Es conforme. Pedro Torres M., Srío. 3 3

No 00000

Luis Ortega, solicita Donación Municipal, solar ubicado Barrio «Tierra Blanca», esta ciudad, mide: cuarentiocho varas largo por su fondo correspondiente, linderos siguientes: oriente y sur, con Brau-

lio Urbina; norte, carretera a Camoapa interpuesta; occidente, César García.

Dado Alcaldía Municipal. Boaco, cinco Enero mil novecientos cincuentisiete.— José Miguel Duarte, Srío. 3 3

No. 00000

Paula Cerda, solicita Donación Municipal, solar ubicado Barrio San Miguel, esta ciudad, mide: veintiocho varas largo por diez y ocho fondo, estos linderos: oriente, Dolores Obando, calle en medio; occidente, Humberto Soto; norte, Eloisa López; sur, Luis Oviedo.

Dado Alcaldía Municipal. Boaco, veinte Diciembre mil novecientos cincuentiseis. — José Miguel Duarte, Srío. 3 3

No 10838

Alcibíades Pastora Zeledón, mayor, casado, abogado, este domicilio, como apoderado de Francisco José Pastora, mayor, oficinista, casado, del domicilio de Managua, solicita donación solar Municipal, ubicado Cantón Sur esta ciudad, de trece varas ocho pulgadas frente por treinticuatro varas fondo; comprendido entre estos linderos: oriente, antes de Raquel viuda de Pineda, hoy Emilio López Zeledón; occidente, mediando calle, solar de José Dolores Rivera antes, ahora de María Luisa viuda de Pastora; norte, casa y solar de Alicia viuda de Pastora; sur, casa y solar de Nicolás González Zamora. Con tiene casa de habitación.

Quien pretenda derecho, opóngase tiempo y forma legales.

Alcaldía Municipal. Jinotega, Enero veinticuatro de mil novecientos cincuentisiete.— A. López Z. — S. Jarquín B., Srío.

Es conforme. S. Jarquín B., Srío. 3 2

No 10836

Leonel Blandón Velásquez, solicita Donación de lote de terreno en la Zona de Urbanización del Balcón de Poneloya, marcado en el Plano con el No 2; así: lote a), al oeste, Róger Blandón, con cuarenta y dos metros; al sur, Octavio Delgadillo, con veintiocho metros; al este, el lote b), calle de las Peñitas de por medio con cuarenta y dos metros; y al norte, calle de por medio, María v. de Rosales y Rafael Castro, con veintiocho metros. Lote b) Al oeste, lote a) calle de Las Peñitas de por medio, veinticuatro metros; al sur, Octavio Delgadillo, cuarenta y dos metros; este, Octavio Delgadillo, veintiocho metros; y al norte, calle de por medio, Trinidad Cástulo Pérez, cuarenta metros.

Cítase a cualquiera tercero perjudicado para que dentro de los diez días de la fecha de la publicación del último cartel, se presenten alegando sus derechos de dominio o preferencia de arriendo según el caso; (Arto. 4o. Ley de 20 de Septiembre de 1947).

Alcaldía Municipal, León, veintiocho de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. Entre líneas — marcado en el Plano con el No. 2.— Vale.— Argüello, Alcalde Municipal. — D. N. Godoy de Palma, Secretaria. 3 2

No 10843

Alfonso Velásquez Hernández, mayor de edad, viudo, agricultor y de este domicilio, solicita venta de finca de terreno ejidal compuesta de tres manzanas y tres mil trescientos treinta y tres varas cuadradas, situada al suroeste de esta ciudad y comprendido dentro de los siguientes linderos: oriente, terrenos de Mercedes Velásquez de López; occidente, terrenos de Cristóbal Velásquez Ramírez; norte y sur, terrenos del mismo Cristóbal Velásquez callejón de por medio.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.— S. Morales, Of. Mayor. 3 1

No 10861

María Magdalena Rodríguez, solicita donación solar Municipal, banda sur-oeste esta población, linderos siguientes: oriente, solar municipal; occidente, casa solar Evaristo Gudiel calle por medio; norte, casa solar Alejandro Rodríguez; y sur, casa solar Félix Obando.

Intervino Síndico Municipal.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal. Dado Alcaldía Municipal, Teustepe veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — E. Alfaro F.— Miguel A. Espinoza G., Srío.

3 1

DECLARATORIA DE HEREDEROS

No. 10847

José Jesús González, solicita decláresele heredero único universal de los bienes, derechos y acciones que dejara su madre ilegítima Antonia González. Bienes sucesión: mitad finca urbana situada barrio Palo Blanco, ciudad Masaya, lindando: Oriente, Enrique y Francisco López: Occidente, Carlos Caldera Miranda, calle en medio: Norte, Enriqueta Aragón de Telica: Sur, Biviana Vividea Padilla.

Quien pretendiere mejor o igual derecho, opóngase término legal.

Dado en Juzgado Primero de lo Civil del Distrito.—Managua treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.— O. Carrasquilla.— C. Reyes G., Srío.

Es conforme.—Managua, treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.

1

No 10848

Francisco Leonidas Sandino, como cesionario derechos hereditarios de Alfredo Almond Holman, solicita declaresele herederos bienes derechos y acciones sucesión intestada de Carlota Holmann de Almos.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, treinta Enero mil novecientos cincuentisiete.— Moisés S. Cole, Srío.

1

No. 10856

Sabas Espinal Sánchez, unión hermanos Vicenta, Valentina, Candelaria, Paubla, Margarita y Faustino, de apellido todos Espinal solicitan decláraseles únicos y universales herederos de todos bienes, derechos y acciones quedados inerte difunto padre Lucio Espinal.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, veintiocho de Enero mil novecientos cincuenta y siete.— Erasmo R. Palacios U, Srío.

1